

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2038/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, DE REFERENCIA C-2529/2019-AV (ALBERCA-AYE), CON DESTINO A USO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL MIRÓN (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Francisco de Borja Alonso Sarasquete (\*\*0370\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Revilla (DU-599), en el término municipal de El Mirón (Ávila), por un volumen máximo anual de 190,4 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 1,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,01 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** D. Francisco de Borja Alonso Sarasquete (\*\*0370\*\*).

**TIPO DE USO:** uso ganadero de 20 cabezas de ganado bovino.

**USO CONSUNTIVO:** sí.

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 190,4.

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 1,8.

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 0,01.

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** río Revilla (DU-599).

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 4 de octubre de 2021.  
La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

